



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/02/2023

En Tepic, Nayarit, siendo las 11:05 horas del día 29 de junio del presente ejercicio fiscal, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, los integrantes del Sistema Local de Fiscalización C.C. L.C. Salvador Cabrera Cornejo, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; L.C.P.C. e Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit en representación de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit; Lic. Erika Varela Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; Lic. José Félix González Mendoza, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Acaponeta; Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán; Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez, Contralor del H. XLII Ayuntamiento De Amatlán De Cañas; L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela; C.P. José Adrián Nungaray Sandoval, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori; L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán Del Río; Lic. José Avigael Jacobo Verdín, Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento De Jala; Lic. David Rivera Bernal, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco; Lic. Apolinar González Carrillo, Contralor del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar; Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada; Lic. Elizandro Álvarez Arreola, Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz; L.D. Jorge Antonio Mayorga López, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas; L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas; Lic. Betuel Gutiérrez García, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro; C.P.A Juanita Rojas García, en representación de la Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla; C.P. Gustavo Herrera Medina, Contralor del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala; Lic. María Guadalupe Martínez en representación del Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tepic; L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Contralora del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca; Lic. Carlos Xavier Sánchez García, Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas; y como invitados, el Lic. José Ramon Ramírez González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit y el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, L.C. Felipe de Jesús Ávila Gutiérrez, Auditor Especial de Auditoría Financiera; Lic. Adelma Yenitzia Martínez Andrade, Auditora Especial de Auditoría al Desempeño; Ing. Alfonso Herrera Santana, Auditor Especial de Auditoría de Obra Pública; Lic. Luis Jaime Cuautli Parra, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado; Lic. Edgardo Sierra Acosta, Gerente de la CMIC y el Ing. Salvador Amaral López, secretario del comité de la CMIC en calidad de invitados, se desarrolló la segunda reunión ordinaria del presente ejercicio fiscal del Sistema Local de Fiscalización, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Pase de Lista de los asistentes;
2. Instalación del Quorum legal;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Convenio de Colaboración;



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

5. Programa Anual de Auditorías;
6. Programación de Capacitación;
7. Asuntos Generales.

1. La Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior fue designada para presidir esta segunda reunión ordinaria del 2023, iniciando con la bienvenida de los integrantes del SLF, y con el pase de lista de los Integrantes del Sistema Local de Fiscalización. Enseguida le cede la palabra al Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, quien da la bienvenida a todos los integrantes, agradece su asistencia e invita a seguir trabajando en el fortalecimiento de la labor fiscalizadora, mediante la promoción del Sistema Local de Fiscalización, a hacer equipo con el fin de homologar los procesos, criterios, técnicas y programas, alineándonos a las Normas Profesionales en materia de auditoría y fiscalización.

2. En virtud de encontrarse presentes 21 integrantes del SLF, el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, declara la existencia de quórum legal y válidos los acuerdos que se establezcan.

3. La Secretaria Ejecutiva, somete a consideración de los asistentes el orden del día, el cual, es aprobado por unanimidad.

4. Dando continuidad, la Lic. Erika Varela Rodríguez, señala que resulta necesario implementar medidas y ejecutar acciones coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno, tendientes a cumplir y hacer cumplir los principios constitucionales, tanto con fines preventivos como coercitivos, a fin de mejorar la administración de los recursos económicos públicos y de inhibir las prácticas que pudieran afectarlos en perjuicio del interés público.

En razón de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, en la que se prevé la constitución de una Plataforma Digital del Sistema Local, conformada, entre otros sistemas, por el sistema local de servidores públicos y particulares sancionados, y que, a causa de diversos factores, tanto operativos como económicos, a la fecha no ha sido posible poner en marcha dicha Plataforma Digital, con el propósito de cumplir con este rubro y generar certeza jurídica en los procesos de contratación de potenciales servidores públicos, así como de particulares licitantes, contratistas o proveedores, e inhibir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, surge la necesidad de celebrar un convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, entre la ASEN, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, a fin de que, con la cooperación de quienes en este intervienen, pueda existir un registro provisional y anticipado a aquel que deberá implementarse en el sistema local de servidores públicos y particulares sancionados, que propicie la obtención de la información necesaria para el conocimiento de pleno de las sanciones firmes determinadas y, en su caso, se emitan las constancias



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

respectivas requeridas por los entes públicos locales para la contratación de servidores públicos y particulares.

El Auditor Superior toma la palabra y refiere que, ciertamente, la Ley señala como responsable de la implementación y administración de la Plataforma Digital a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, por conducto de su Secretario Técnico, pero al ser un ente de reciente creación, no cuenta con suficiente presupuesto y tiene muchas carencias, incluyendo la falta de esta plataforma, situación que ya les fue observada. Comenta que, si bien ellos deben de constituir la plataforma, de alguna manera intervienen dentro de ella los siete integrantes del Comité Coordinador, (Comité de Participación Ciudadana, la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y el Tribunal de Justicia Administrativa), además de los Órganos Internos de Control de los municipios, miembros del SLF, quienes cuentan con una base de datos de los servidores públicos sancionados, la cual podría servir para alimentar el sistema. El Auditor añade que de aquí emana la iniciativa de celebrar un convenio entre la ASEN, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, con el objeto de intercambiar información que, en el ámbito de sus respectivas competencias, requieran ambas instancias para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Esta actividad interinstitucional de colaboración en conjunto será en apoyo al SESLAN para la creación de la Plataforma Digital, que a su vez será una herramienta que beneficiará a todos los involucrados, pues contendrá información actualizada sobre los servidores públicos y proveedores inhabilitados, no solo de la base de datos de la ASEN, sino también de todos los municipios del estado.

El Lic. Luis Jaime Cuautli Parra, Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEN, hace uso de la voz y reseña que, históricamente, la Auditoría Superior ya llevaba a cabo esta actividad, y que ahora, considerando la amplitud de las Auditorías, sería bueno contar con un registro que se alimente con la información que los OIC proporcionen, para cuando llegue un contratista o servidor público, nosotros podamos dar información real del estatus de la persona física o moral. Puede pasar que los ayuntamientos inhabiliten a un servidor público y nosotros no tenemos esa información, por lo que cuando acude a solicitar una carta de no inhabilitación, nosotros se la entregamos, y eso puede traer consecuencias graves, además que la persona puede seguir cometiendo actos que están tipificados como faltas graves. Por ello, se ve necesario la celebración del convenio, colaborando en conjunto y abonando para que la actividad se desarrolle de una mejor manera.

El Auditor Superior añade que todo lo anterior es necesario para poder dar cumplimiento a algo que nos exige la Ley, pero sobre todo, que es injusto que los sancionados o compañías constructoras solo se cambien de un ayuntamiento a otro. Se busca poner un alto a estos actos de corrupción; Además, informa que se está buscando hacer convenio con otras auditorías, ya que se han detectado fraudes de empresas o proveedores provenientes de otros estados. Señala que la Constancia de No Inhabilitación que expide la ASEN es un condicionante que tienen todos los



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

ayuntamientos para la contratación del personal, pero que suena incongruente que solo pidan una Constancia de la ASEN, cuando tal vez existan sanciones firmes de procedimientos instaurados por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza o los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos, que en la ASEN desconoce.

Se quiere generar una buena administración, la inercia es hacer las cosas bien, y todos vamos en esa misma dirección, el enfoque de la ASEN es preventivo, no me da satisfacción hacer observaciones, a mí me interesa ser preventivo, nuestro trabajo tienen que ser en ese sentido, ustedes, como OIC, realizan auditorías en tiempo real y son esa varita mágica con la que cuentan los alcaldes, deben apoyarlos, prevenirlos con su trabajo, revisar y evaluar el buen funcionamiento del control interno antes de que llegue una auditoría externa.

El Auditor Superior cede la palabra al Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, quien en representación de la Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, inicia reafirmando una vez más que la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y La ley del Sistema Local Anticorrupción contemplan una Plataforma Digital que, al día de hoy, a nivel nacional no se encuentra en funcionamiento. Por lo tanto, el instituir a nivel local de esta plataforma sería de mucha utilidad, así que la propuesta del Auditor sobre la celebración del convenio de colaboración con los OIC le parece muy buena iniciativa, sin embargo, sugiere que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit forme parte de este convenio. Hace referencia al convenio que se hizo para la plataforma DeclaraNet, donde se hacen las declaraciones patrimoniales, sería algo similar con este nuevo convenio. El Ing. Juan José Rodríguez Sánchez asevera, respecto a las afirmaciones que se hicieron anteriormente acerca de que muchos servidores públicos solo brincan de un ayuntamiento a otro, comenta que es una obligación de ayuntamientos publicar en sus respectivas páginas de internet el listado de servidores públicos inhabilitados. Por lo tanto, la información ya la tienen, solo sería conectarla o migrarla al sistema; reitera que la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza está de acuerdo en que se lleve a cabo el convenio y que no cree que hubiera problema en firmarlo, sin embargo, ve necesario hablarlo antes con la Titular para que esté enterada de los detalles.

El Auditor Superior propone que la firma del convenio quede pendiente, para integrar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado, propuesta realizada por el Ing. Juan José Rodríguez Sánchez.

El Lic. Carlos Javier Sánchez García, Contralor de Bahía de Banderas, hace uso de la voz y menciona que la institución de la Plataforma a nivel local sería una primera etapa. ¿Cómo se haría para saber la situación de un servidor público que viene de otro estado?, ya que Bahía de Banderas es un municipio que colinda con el estado de Jalisco y eso le impide poder conocer si un servidor está inhabilitado en ese estado vecino; el Auditor Superior responde, que por esa razón es que se está buscando celebrar convenios con las Auditorías de otros estados, para poder compartir bases de datos, esto en tanto se implementa la Plataforma Digital. El Ing. Juan José le sugiere tener



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

acercamiento con los ayuntamientos colindantes del estado de Jalisco, para firmar convenio con ellos y tener la información que requieren en tiempo real.

5. Siguiendo con el orden del día, la Lic. Erika Varela Rodríguez retoma los acuerdos que se hicieron en la primera reunión ordinaria del mes de enero, donde los contralores se comprometieron a enviar el programa anual de auditorías con el fin de coordinarse y evitar la duplicidad en las auditorías; informando que debido a que los OIC realizan auditorías en tiempo real, apoyarían con la prevención y los focos rojos que ellos detectan, los cuales servirían para la elaboración del Programa Anual de Auditorías de la ASEN; informó además que se llevarían a cabo mesas de trabajo, para aclarar dudas, las cuales se han estado desarrollando con los ayuntamientos que han tenido acercamiento.

El Auditor Superior hace una intervención y recalca que los OIC realizan sus auditorías en tiempo real, y que su trabajo debería ser preventivo. Los invita a coordinarse, a no revisar lo mismo, a no cruzarse con las auditorías, entre todos abarcar el 100%. Agrega que de manera económica es lo que se ha estado haciendo con la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, se ha mantenido una muy buena comunicación con la Mtra. Isabel. Recalca que lo que se busca es el origen de las observaciones para no caer en el mismo error. Por ello solicitó a los Auditores Especiales que cuando manden llamar a un ayuntamiento para hablar de las observaciones en una mesa de trabajo, pidan que también acuda el titular del Órgano Interno de Control. Continúa diciendo respecto a las muestras de auditorías, se las pueden solicitar a los tesoreros, ya que en los oficios de solicitud de información está establecido qué es lo que se va a revisar por parte de la ASEN. Hace hincapié en que la ASEN, e incluso se atreve a decir que la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, están para apoyarlos en lo que necesiten para realizar su trabajo; compartió que la Institución acaba de adquirir un Sistema GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite), Equipo Adquirido para el Área de Obra Pública, y en coordinación con ellos pone a disposición de los Contralores. Informa también que se está trabajando en la implementación de un Sistema de Archivos el cual fue donado por el Congreso del Estado de Guanajuato, y también lo pone a su disposición una vez se implemente. Todos estos beneficios los pueden tener con la firma del convenio. Menciona además, que se firmaron convenios con otras instituciones, (Colegio de Contadores Públicos, CMIC, etc.), y está en puerta la celebración con el SAT e IMSS, de los cuales también pueden beneficiarse, facilitarían sus procesos y les ayudaría a mejorar en la fiscalización.

El Ing. Juan José Rodríguez toma la palabra para resaltar que es importante tener ese intercambio de información, aunque últimamente se ha tenido cuidado en no revisar los mismos rubros o muestras. Comenta que tiene conocimiento del trabajo que todos realizan en el ámbito de sus competencias, pero los invita a dar siempre un poco más, ver a donde pueden dirigir la información que se revisa, las observaciones o descubrimientos.

El contralor de Huajicori, C.P. José Adrián Nungaray Sandoval consulta acerca de los precios unitarios. Solicitó apoyo con ese tema, ya que ellos tienen que trasladarse a zonas serranas para



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

revisar obra y requieren conocer ampliamente al respecto. El Auditor Superior responde que ese es uno de los temas programados para esta reunión, y más adelante se les informará que dentro de la planeación de capacitación del Sistema Local de Fiscalización se consideró en tema de Precios Unitarios; No se tiene fecha, pero se está viendo la logística. No sabemos, si los ayuntamientos vendrían a capacitarse o nosotros vamos por zonas.

La Lic. Erika Varela agrega que, como cada año, se hace una jornada de capacitación, este año ya se tiene convenio con CMIC, se ha estado buscando la manera de apoyarlos para que se fortalezcan en ese tema. Informa que en la reunión están presentes personal de la CMIC para informar de los cursos que ofrecen.

El Ing. Juan José Rodríguez sugiere a los contralores que promuevan la contratación de al menos un ingeniero para que sea parte de su equipo de trabajo, ya que la fiscalización que realizan ellos deben enfocarse en la revisión de los precios unitarios y no en cómo se determinan, y eso no es un trabajo sencillo, requiere de ciertos conocimientos técnicos. Les recomienda que actualicen sus bases de datos de manera mensual. Informa que lo que ellos deben verificar son los costos de traslado, fletes, rendimiento si el costo unitario es correcto. El Ing. Alfonso añade que sabe que no es una labor sencilla, que entiende que la mayoría de los titulares no cuentan con el perfil, pero ya están ahí y deben al menos saber lo básico, por eso, es necesario que se capaciten.

El Auditor superior afirma que, como ya lo mencionaron antes, es importante contar con los perfiles adecuados, pero que de cualquier forma él considera importante implementar candados que deslinden responsabilidades; implementar controles en cada uno de los procedimientos, en el caso de las estimaciones, pedirles a los responsables que las entreguen con una leyenda donde declaren "Hago constar que la estimación está perfectamente revisada por X o Y, los precios y volúmenes son correctos" y con las firmas pertinentes.

El C.P. David Rivera Bernal, Contralor de Xalisco, solicita apoyo para que se concientice a los presidentes municipales, ya que no cuentan con los recursos necesarios, no les dan gasolina, no cuentan con auditores de obra. Sugiere que soliciten a los ayuntamientos nombramiento del Auditor de Obra, que muestren su perfil. Menciona que le parece injusto tener tanta responsabilidad y no contar con las herramientas o el personal necesario para cumplir con sus atribuciones.

El Auditor Superior responde que, previo a esta reunión, aproximadamente hace 2 años, en este mismo lugar se tuvo una reunión con los presidentes municipales y una de las sugerencias fue que pusieran especial atención al momento de formar sus equipos de trabajo, que dejaran de poner a personas solo por compromiso, que contrataran personal que cumpliera con el perfil adecuado de cada puesto: contadores, que sean abogados, con título y cédula. Continúa diciendo que este año la Auditoría de Evaluación al Desempeño va a poner especial atención en el tema de archivo.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Revisará la conformación de su equipo de archivo y la normativa, además harán recomendaciones a los ayuntamientos sobre la conformación de sus OIC.

La Contralora de San Pedro Lagunillas, Lic. Zenaida Navarro Gutiérrez, toma la palabra y externa que los OIC no tienen la fuerza que deberían tener, que ella siente que están en el olvido, no se les toma en cuenta para nada. Insiste al auditor en que se haga presión a los presidentes municipales para que los provean de la información necesaria además de los recursos. En respuesta a eso, el Auditor Superior propone una próxima reunión en donde los presidentes municipales estén presentes, ya sea de manera virtual o presencial. Acuerdo que fue aprobado por los presentes.

6. Lic. Edgardo Sierra Acosta, Gerente de la CMIC, hace uso de la voz y comenta que, en referencia a lo escuchado en la reunión y con base al catálogo de Cursos de Capacitación de la CMIC, considera que les vendría bien el curso de Precios Unitarios. Hace mención que la Ing. Valentina Fernández Casas, Presidenta de la CMIC, les hace llegar un saludo y les ofrece apoyo y asesoría incondicional a los contralores en el momento que lo soliciten. Asegura que son una institución formal y que todos se mueven en la obra pública, que conocen del tema y están en la mejor disposición de apoyarlos. Refiere que actualmente están trabajando en la actualización de la Ley de Obra Pública del Estado y la elaboración de su Reglamento.

El Auditor Superior interviene para consultar con el personal de la CMIC si traen el catálogo de cursos; el Lic. Edgardo responde que sí e informa que el catálogo se le proporcionará a la Lic. Erika Varela para que se los haga llegar a los contralores. El Contador Salvador Cabrera, recalcó que ni la institución ni ningún otro servidor público que en ella labora reciben algún beneficio de la promoción de los cursos de la CMIC. Se le hizo la invitación a la CMIC para que ellos sepan que tienen esa puerta abierta en caso de requerir ayuda para que cuenten con más herramientas y puedan desempeñar sus funciones de la mejor manera.

El Ing. Salvador Amaral López, secretario del comité de la CMIC, ofrece las instalaciones de la CMIC para las capacitaciones, incluso las aulas móviles con las que cuentan y que pueden trasladar a sus comunidades. Finaliza diciendo que los interesados en algún curso tendrían un 60% de descuento, como beneficio del convenio que se tiene con la ASEN. Se toma el acuerdo que la Lic. Erika Varela Rodríguez les pasaría la información y contacto a los contralores para que ellos hagan el trato directo con CMIC.

El Auditor Superior le da la bienvenida al Lic. José Ramon Ramírez González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, y cede la palabra al Ing. Juan José Rodríguez, quien le informa sobre la propuesta que se tiene del convenio y la importancia del mismo, sugiere que se trabaje con la base de datos que ya tiene la ASEN, y proceder a alimentarla todos para complementar la información, una vez hecho esto subirla a la Plataforma Digital para



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

poder tener acceso a ella. Agrega que la única propuesta sería que el SESLAN formara parte del convenio, ya que es quien encabeza la Plataforma Digital.

El Lic. José Ramón Ramírez manifiesta estar de acuerdo en que se integre al convenio la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción.

El Ing. Juan José Rodríguez agrega que la Auditoría Superior, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y el Tribunal de Justicia Administrativa tienen una función semejante, pero sus atribuciones son diferentes, esta última es quien se encarga de resolver las faltas graves. Recalcó que es obligación de los OIC tener publicada la relación de las personas sancionadas en sus páginas de internet. El Lic. José Ramón Ramírez comenta que la intención de la Plataforma Digital Nacional es poder consultar a ese nivel los servidores públicos sancionados o inhabilitados.

El contralor de Acaponeta, el Lic. José Félix González, hace uso de la voz y refiere que, si bien la implementación de herramientas como la plataforma digital es una buena práctica, él considera necesario que se lleve a la par el tema legal, ya que considera que la Ley de Obra Pública tiene contradicciones. Por lo tanto, cree necesario modificarla. Ha revisado algunos reglamentos de Obra Pública y considera que hay mucho trabajo y poca responsabilidad de acuerdo al reglamento de la Administración Pública Municipal. El Ing. Juan José comenta al respecto que, de acuerdo a la ley, tienen la responsabilidad más importante de validar las estimaciones y la ley está por encima del reglamento.

El Auditor Superior reitera que es importante que implementen controles en sus procedimientos y que deben contar con su normativa actualizada, en las Auditorías se les ha observado que su normativa está obsoleta. Continúa presentando al Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, quien se pone a las órdenes de los presentes y aprovecha la oportunidad para homologar el criterio sobre las solicitudes de información. Aclara que una solicitud de información si se le puede hacer llegar al Órgano Interno de Control por medio de oficio cuando así se requiera.

El Lic. José Ramón Ramírez, hace uso de la voz para cuestionar a los OIC sobre si ya cuentan con su Comité de Ética, esto a manera de prevenirlos, porque es obligación contar con él y, en consecuencia, evitar las sanciones.

El Auditor Superior retoma el tema de las capacitaciones e informa que puedan dar inicio cuando así lo dispongan, incluso la próxima semana si así lo desean. Solo les pide de su comprensión con los horarios y solicita que, de preferencia, sean por las tardes, esto debido a las cargas de trabajo que actualmente se tienen. La Lic. Erika Varela les comunica que les hará llegar una propuesta con los días y horarios para la capacitación y sobre esa propuesta programar la jornada de capacitación.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

7. El contralor de Huajicori, C.P. José Adrián Nungaray Sandoval, toma la palabra para consultar con el Auditor sobre cuál sería el procedimiento para solicitar la documentación que tiene la ~~ASEN~~ del ayuntamiento. Esto debido a que en cuatro semanas tendrán auditoría por parte de la ASF. El auditor responde que sin ningún problema se les entrega la documentación siempre y cuando lo soliciten por escrito y anexando la orden de auditoría de la ASF.

Para finalizar, el contralor de Bahía de Banderas, Lic. Carlos Xavier Sánchez García, propone formar un grupo de WhatsApp distinto al que ya existe, con la intención de apoyarse con dudas o hacer comentarios sobre procedimientos, normativa, etc.

El Auditor Superior manifiesta estar de acuerdo, y que le parece una buena idea la creación de este grupo. Reitera que este tipo de reuniones es para dialogar, comentar sobre situaciones que se hayan presentado en sus ayuntamientos y la forma en que se resolvieron; comparte que a nivel nacional se están haciendo este tipo de prácticas entre Auditores Superiores, en las reuniones nacionales intercambian experiencias, que en lo personal le han enriquecido en su labor auditora.

Sin más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día en que se actúa, y firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

 L.C. Salvador Cabrera Cornejo Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit	 Ing. Juan José Rodríguez Sánchez Director Gral. de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit
 Lic. Erika Varela Rodríguez Secretaría Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit	 Lic. José Félix González Mendoza Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Acaponeta



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

 Lic. Gerson Falcao Layja Tarula Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán	 Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas
 L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela	 C.P. José Adrián Nungaray Sandoval Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori
 L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río	 Lic. José Avigael Jacobo Verdín Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala
 Lic. David Rivera Bernal Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco	 Lic. Apolinar González Carrillo Contralor del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar
 Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada	 Lic. Elizandro Álvarez Arreola Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/02/2023 DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN.**



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

 L.D. Jorge Antonio Mayorga López Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas	 L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas
 Lic. Betuel Gutiérrez García Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro	 C.P.A. Juanita Rojas García Representante de la Contraloría del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla
 C.P. Gustavo Herrera Medina Contralor del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala	 Lic. María Guadalupe Martínez Representante de la Contraloría del H. XLII Ayuntamiento de Tepic
 Lic. Carlos Xavier Sánchez García Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas	 L.C. Frida Patricia Rodríguez García Contralor del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/02/2023 DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN.